



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Orden de 26 de febrero de 2009, por la que se aprueban las listas definitivas de profesores especialistas seleccionados para impartir determinados módulos de formación profesional convocados mediante orden de 15 de octubre de 2008.

Por Orden de esta Consejería de 15 de octubre de 2008 (BORM de 9 de diciembre) se convocó procedimiento extraordinario para la contratación de profesores especialistas en el curso 2008-2009.

Mediante Resolución de 16 de febrero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publicaron las listas provisionales de aspirantes seleccionados en el proceso extraordinario de contratación de especialistas regulado mediante Orden de 15 de octubre de 2008.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo, punto tres, de la Orden 15 de octubre,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la listas definitivas de profesores especialistas seleccionados para impartir determinados módulos, que figuran como anexo a la presente Orden.

En caso de existir ya una lista de profesores especialistas en la asignatura o módulo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el punto 4, Base Décima, de la Orden de 15 de octubre de 2008, anteriormente citada, los candidatos seleccionados a través de este procedimiento se añadirán a continuación de dicha lista.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería y en la página Web la relación anterior.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Fdo.: Constantino Sotoca Carrascosa



Anexo Lista Definitiva de Seleccionados

Ciclo Formativo	Interpretación de la Lengua de los Signos			
Módulo Profesional	Interpretación en el Sistema de Signos Internacional			

				Calificación
52751383D	MARTINEZ	SANCHEZ	MONICA	16,50
74689512W	RODRIGUEZ	CASTRO	DOLORES	12,50
44299504D	VERANO	MESA	OLGA MARÍA	12,00



Anexo Lista Definitiva de Seleccionados

Ciclo Formativo	Interpretación de la Lengua de los Signos			
Módulo Profesional	Lingüística Aplicada a las Lenguas de Signos			

				Calificación
74653034W	ALVAREZ	AGUILAR	AMALIA CARMEN	14,00
44299504D	VERANO	MESA	OLGA MARÍA	13,00



Anexo Lista Definitiva de Seleccionados

Ciclo Formativo	Alojamiento			
Módulo Profesional	Regiduría de Pisos			

				Calificación
29040157N	RUIZ	CASTAÑO	JOSÉ MIGUEL	15,50
74504144Z	RUANO	GOMEZ	RAFAELA	12,50